



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL LA VEGA

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de LA VEGA, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

ANAGRECIS MERCEDES GIL ROSARIO

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 047-0154823-4 ha sido electo (a)

VOCAL

por el Distrito Municipal DON JUAN RODRIGUEZ - BARRANCA (DM), en representación del **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)** y sus aliados, con la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (767)** votos.

Dicho cargo será ejercido durante el período constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

Expedido en el municipio LA VEGA, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.


PRESIDENTE/A


VOCAL


VOCAL


SECRETARIA/A

